



Transener



Transba

POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Organización asume el compromiso con el resguardo de la Seguridad Pública en el ámbito que opera para la prestación del Servicio de Transporte de Energía Eléctrica a través de su política, que se rige por los siguientes principios:

- ▶ Cumplir con la legislación vigente aplicable y con todo otro compromiso voluntariamente asumido.
- ▶ Implementar y mantener el Sistema de Seguridad Pública para asegurar el cumplimiento de esta política.
- ▶ Establecer y revisar en el marco de esta política objetivos de mejora continua.
- ▶ Desarrollar planes básicos y específicos para la prevención de riesgos.
- ▶ Capacitar, motivar y comprometer a los integrantes de la organización y sus contratistas para actuar con responsabilidad frente a la Seguridad Pública.

La Dirección General considera esta política como elemento integral de sus negocios, provee los recursos técnicos, económicos y humanos para garantizar su difusión, comprensión y cumplimiento.

Código Política - SP/Revisión 4 - Vigencia Marzo 2021

Pablo Tarca
Director General